

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

LCG/ESC

Ref. N° 2970/19

0303

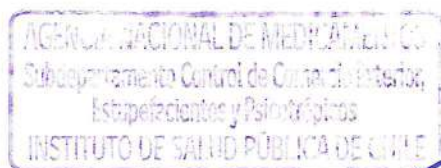
SANTIAGO, 04 ABR. 2019

El Jefe del Subdepartamento Control de Comercio Exterior, Estupefacientes y Psicotrópicos del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 6 de Marzo de 2019 del Director Técnico de Ascend Laboratories SpA., ubicado en Av. Apoquindo N° 4700 piso 17, comuna de Las Condes, en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Quetiapina comprimidos recubiertos 100mg, Registro Sanitario N° F-19960, no registra retiros de mercado del producto farmacéutico, ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo N°3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico Quetiapina comprimidos recubiertos 100mg, Registro Sanitario N° F-19960, de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado, ni fallas a la calidad constatadas por denuncias, durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.



Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH
JEFE SUBDEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO EXTERIOR,
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

A LA SRA.
Q.F. VANIA SILVA SEPÚLVEDA.
DIRECTOR TÉCNICO
ASCEND LABORATORIES SpA.
PRESENTE